



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio
de TurismoDirección General
de Artesanía

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 2
DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR
PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
(Artesanos)

Señores
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR
FERIA NACIONAL DE ARTESANÍA “DE NUESTRAS MANOS 2022”
Presente. –

Yo,....., identificado (a) con DNI N°....., como **PARTICIPANTE** al evento empresarial **FERIA NACIONAL DE ARTESANÍA “DE NUESTRAS MANOS 2022”**, declaro lo siguiente:

1. No tener antecedentes penales, judiciales o policiales.
2. No tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, por razón del matrimonio, unión de hecho o convivencia, conforme a la normativa vigente, con quienes en razón a sus funciones tengan injerencia directa o indirecta con el evento.
3. No tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con los servidores y funcionarios públicos del MINCETUR y de su órgano desconcentrado Plan COPESCO Nacional, así como de sus organismos adscritos PROMPERÚ y CENFOTUR.
4. No ser servidor público, conforme a la normatividad vigente.
5. No haber participado como persona natural, persona jurídica, como sociedad conyugal y/o como unión de hecho en las dos (2) últimas ediciones del **EVENTO** de manera consecutiva
6. No estar inscrito en el REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
7. No tener impedimento de contratar con el Estado, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
8. No ser representante legal de una persona jurídica participante en la presente convocatoria del evento.
9. No dedicarse exclusivamente a la comercialización de artesanía, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 – A, del Decreto Supremo N° 007-2021-MINCETUR, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal
10. No haber sido sancionado MINCETUR por no haber cumplido las reglas de participación en otras actividades de articulación comercial y que fueron comunicados de esta decisión, encontrándose dentro del plazo de sanción.
11. Presentar la “FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19” (ANEXO 6), la “DECLARACIÓN JURADA SOBRE CONDICIONES DE SALUD QUE INCREMENTAN EL RIESGO DE COMPLICACIONES CUANDO SE PADECE DE COVID-19” (ANEXO 7) y Constancia de vacunación al momento de su registro presencial en el evento.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio
de Turismo

Dirección General
de Artesanía

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

.....
FIRMA o HUELLA DACTILAR¹

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI

¹ Puede consignar su huella dactilar en caso sea una persona analfabeta o no sepa firmar.